



Excmo. Ayuntamiento El Hoyo de Pinares

Plaza de España, 1 • 05250 El Hoyo de Pinares (Ávila) • CIF: P-0510200-I
Tlfn.: 91 863 81 37 • Fax: 91 863 80 02 • Email: hoyodepinares@gmail.com



VICTOR MARTÍN FERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES, EN LA PROVINCIA DE AVILA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. DAVID BELTRÁN MARTÍN,

CERTIFICA:

Que entre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se encuentra –entre otros- el que se transcribe a continuación, con la salvedad y a reservas de lo establecido en la legislación vigente:

“SEGUNDO.- ASUNTOS URBANÍSTICOS, ECONÓMICOS O DE INTERÉS GENERAL.- ECONOMICOS A).- Aprovechamiento de Piñas en M.U.P. 2017/18.- Habiéndose remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Avila los pliegos de condiciones técnico facultativas que habrán de regir en el aprovechamiento de la piña albar con su fruto procedente de los M.U.P. del Catálogo de Propios de esta villa, y ante la conveniencia de adjudicar estos aprovechamientos a la mayor brevedad, vistos los informes obrantes en el expediente por unanimidad de los asistentes se acuerda: 1º.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que habrán de regir el aprovechamiento juntamente con las técnico-facultativas remitidas por el Servicio Territorial, fijando los siguientes precios de tasación:

LOTE	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Kilogramos	4.000.- Kgs.	3.000.- Kgs.	5.000.- Kgs.
Licitación	800'00.- €	600'00.- €	1.000'00.- €
Fianza	400'00.- €	300'00.- €	500'00.- €

2º.- Establecer para la admisión de proposiciones las 12:00 horas del próximo viernes día 15 de septiembre de 2.017.- 3º.- Que se emitan los correspondientes Bandos por la megafonía municipal, así como el correspondiente anuncio en el perfil del contratante, estableciendo además anuncios en los sitios de costumbre, para conocimiento de todas las personas interesadas.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente que firmo y sello de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en El Hoyo de Pinares, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,
Fdo.: David Beltrán Martín.-

*(Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares)
Autenticidad verificable mediante Código de Validación anotado al margen.*